

ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION NAVARRA DE HIPICA

En Pamplona, en la sede de la Federación Navarra de Hípica, sita en Paulino Caballero, 13-3º, a las 20:00 horas, del día 29 de marzo de 2016, se reúnen:

D. Fernando Quintana Uña
Dña. Cristina Grande Juanena
Dña. Mª Angeles Plágaro Aróstegui

Se procede a discutir y aprobar los puntos del orden del día prefijado:

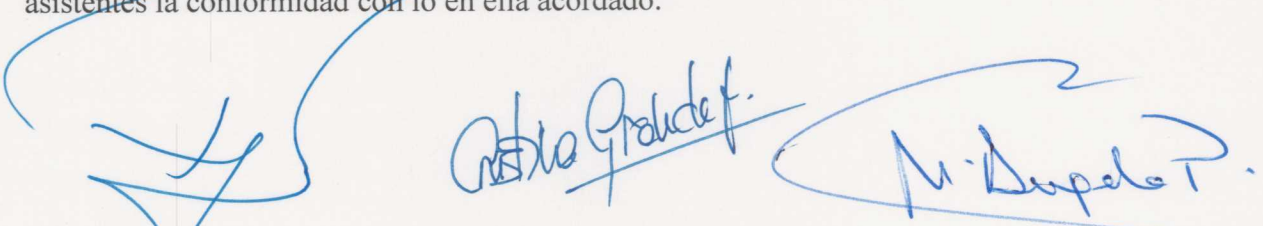
- 1º.- Resolución de recursos de reposición al Censo Electoral provisional y aprobación del Censo Electoral definitivo.
- 2º.- Ruegos y preguntas.

ACUERDOS

1º.- Dado que, dentro del plazo reglamentariamente establecido al efecto, no se ha presentado ningún recurso de reposición al Censo Electoral provisional, se acuerda por unanimidad aprobar dicho Censo Electoral como definitivo.

La presente Resolución de la Junta Electoral de la Federación Navarra de Hípica podrá ser recurrida ante el Comité de Justicia Deportiva de Navarra en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de la misma.

A las 20:15 horas, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión firmando los asistentes la conformidad con lo en ella acordado.



Fdo. D. Fernando Quintana
Presidente/a

Fdo. Dña. Cristina Grande
Vocal

Fdo. Dña Mª Angeles
Plágaro
Secretario/a